PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

808

299

La Plata, 28 JUN. 2002

VISTO: el expediente 2137 n° 103430/95 y sus agregados 21100 n° 216069/99, 21100 n° 572360/01 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada **"CERBERUS S.A."** y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas doscientos tres (203) consta escrito presentado por la empresa en cuestión, solicitando autorización para realizar el cambio de Jefe de Seguridad . Acompaña documentación;

Que a doscientos treinta y ocho (fs.238) obra escrito solicitando se autorice el cambio de sede de la misma. Se adjunta documentación;

Que a fojas doscientos setenta y cuatro (fs. 274) solicitando cambio de uniforme para el personal de la empresa objeto de estudio que se desempeña en el Barrio Privado "Alamo Alto";

Que en la actualidad se encuentra vigente el régimen establecido por la Ley 12.297, que aún no ha sido reglamentada;

A fojas doscientos setenta y nueve (fs. 279) se expide el Organo Asesor, cuyo dictamen en honor a la brevedad se da por reproducido; ///

COPIA

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///1ra. Vta.

Que conforme las facultades conferidas por el art. 18 de la Ley 12.856 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **AUTORIZAR LA DESIGNACION CON CARÁCTER PRECARIO** como **Jefe de Seguridad** de la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada **"CERBERUS S.A. "**, del Mayor (R) del Ejército Argentino con ERNESTO SERGIO DE BISSCHOP, titular del D.N.I. n° 4.973.073; debiendo adecuarse a los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia y a los que reglamentariamente se establezcan (Conforme Artículos 4, 6, 7, 8, 31, 32, 70 y concordantes Ley 12.297).

ARTICULO 2°: Tómase razón de las designación como Director Titular Presidente del Sr. Ernesto Sergio De Bisschop y de la Sra. Cecilia Beatriz Piegari como Director Suplente de la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada **"CERBERUS S.A."**.

ARTICULO 3°: AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA a la Prestadora de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL HUSONGUESIAS
DIRECTOR
Técnicos Administrativos

Servicios de Seguridad Privada **"CERBERUS S.A."** a realizar el cambio de sede, la cual estará ubicada en calle Marcelo T. De Alvear nº 1778, Piso 1, Dto.3, de Saenz Peña, partido de Tres de Febrero, debiendo adecuarse a las nuevas exigencias establecidas por la Ley 12.297 y a las que reglamentariamente se determinen.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA a la Prestadora de Servicios Seguridad Privada **"CERBERUS S.A."**, a realizar el cambio de uniforme solicitado para el personal que desempeña tareas en el Barrio Privado ALAMO ALTO, el que consistirá en "...Uniforme de verano: compuesto por las siguientes prendas: camisa gris mangas cortas, pantalón gris con cinta negra. Gorra octogonal gris, zapatos negros, cinturón de nylon negro ... Uniforme de invierno: compuesto por las siguientes prendas. Camisa gris mangas largas, pantalón gris con cinta negra, gorra octogonal gris, zapatos negros, cinturón de nylon negro, campera aviadora negra con impreso "Seguridad" ...", conforme se detalla a fojas doscientos setenta y cuatro / doscientos setenta y siete (fs. 274 / 277); el que estará sujeto a las exigencias establecidas por la Ley 12.297 y a las que reglamentariamente se determinen.

ARTICULO 5º: Regístrese y dese a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada**, para que proceda a la notificación de la misma. Cumplido, publíquese en la Orden del Día y archívese en el

COPIA FIEL DE ORIGINAL

RAUL HUGO IGLESIAS
DIRECTOR
Servicios Técnicos Administrativos

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///2da. Vta.

legajo pertinente.

RESOLUCION N° 808

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

La autoridad que suscribe CERTIFICA que la/s presente/s fotocopia/s son fiel/es de su original 02/08/02
LA PLATA, C.G.F.A. y S.P.

Dr. ANGEL RAUL CADELLI
División Habilitaciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL FISCALIZADORA DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COPIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

808

299

La Plata, 28 JUN. 2002

VISTO: el expediente 2137 n° 103430/95 y sus agregados 21100 n° 216069/99, 21100 n° 572360/01 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada **"CERBERUS S.A."** y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas doscientos tres (203) consta escrito presentado por la empresa en cuestión, solicitando autorización para realizar el cambio de Jefe de Seguridad . Acompaña documentación;

Que a doscientos treinta y ocho (fs.238) obra escrito solicitando se autorice el cambio de sede de la misma. Se adjunta documentación;

Que a fojas doscientos setenta y cuatro (fs. 274) solicitando cambio de uniforme para el personal de la empresa objeto de estudio que se desempeña en el Barrio Privado "Alamo Alto";

Que en la actualidad se encuentra vigente el régimen establecido por la Ley 12.297, que aún no ha sido reglamentada;

A fojas doscientos setenta y nueve (fs. 279) se expide el Organo Asesor, cuyo dictamen en honor a la brevedad se da por reproducido; ///

COPIA

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///1ra. Vta.

Que conforme las facultades conferidas por el art. 18 de la Ley 12.856 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **AUTORIZAR LA DESIGNACION CON CARÁCTER PRECARIO** como **Jefe de Seguridad** de la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada **"CERBERUS S.A. "**, del Mayor (R) del Ejército Argentino con ERNESTO SERGIO DE BISSCHOP, titular del D.N.I. n° 4.973.073; debiendo adecuarse a los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia y a los que reglamentariamente se establezcan (Conforme Artículos 4, 6, 7, 8, 31, 32, 70 y concordantes Ley 12.297).

ARTICULO 2°: Tómase razón de las designación como Director Titular Presidente del Sr. Ernesto Sergio De Bisschop y de la Sra. Cecilia Beatriz Piegari como Director Suplente de la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada **"CERBERUS S.A."**.

ARTICULO 3°: AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA a la Prestadora de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL HUSONGUESIAS
DIRECTOR
Técnicos Administrativos

Servicios de Seguridad Privada **"CERBERUS S.A."** a realizar el cambio de sede, la cual estará ubicada en calle Marcelo T. De Alvear nº 1778, Piso 1, Dto.3, de Saenz Peña, partido de Tres de Febrero, debiendo adecuarse a las nuevas exigencias establecidas por la Ley 12.297 y a las que reglamentariamente se determinen.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA a la Prestadora de Servicios Seguridad Privada **"CERBERUS S.A."**, a realizar el cambio de uniforme solicitado para el personal que desempeña tareas en el Barrio Privado ALAMO ALTO, el que consistirá en "...Uniforme de verano: compuesto por las siguientes prendas: camisa gris mangas cortas, pantalón gris con cinta negra. Gorra octogonal gris, zapatos negros, cinturón de nylon negro ... Uniforme de invierno: compuesto por las siguientes prendas. Camisa gris mangas largas, pantalón gris con cinta negra, gorra octogonal gris, zapatos negros, cinturón de nylon negro, campera aviadora negra con impreso "Seguridad" ...", conforme se detalla a fojas doscientos setenta y cuatro / doscientos setenta y siete (fs. 274 / 277); el que estará sujeto a las exigencias establecidas por la Ley 12.297 y a las que reglamentariamente se determinen.

ARTICULO 5º: Regístrese y dese a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada**, para que proceda a la notificación de la misma. Cumplido, publíquese en la Orden del Día y archívese en el

COPIA FIEL DE ORIGINAL

RAUL HUGO IGLESIAS
DIRECTOR
Servicios Técnicos Administrativos

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///2da. Vta.

legajo pertinente.

RESOLUCION N° 808

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

La autoridad que suscribe CERTIFICA que la/s presente/s fotocopia/s son fiel/es de su original 02/08/02
LA PLATA, C.G.F.A. y S.P.

Dr. ANGEL RAUL CADELLI
División Habilitaciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL FISCALIZADORA DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COPIA